



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL



A LOS INGRESOS DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,
DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014

SAN SALVADOR, 18 DE AGOSTO DE 2016

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. Párrafo Introductorio	1
II. Objetivos y Alcance de la auditoría de Examen Especial	1
III. Procedimientos de auditoría aplicados	2
IV. Resultados de la auditoría de Examen Especial	2
V. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anteriores	2
VI. Párrafo aclaratorio	2



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciada

Zoila Milagro Navas Herrera
Alcaldesa Municipal Antiguo Cuscatlán
Departamento de La Libertad
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República; a los Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República la Dirección de Auditoría Dos emitió Orden de Trabajo No. 027/2016 asignando Examen Especial a los Ingresos de Gestión en la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.

OBJETIVO GENERAL.

Evaluar si la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, cumplió con las leyes, reglamentos, normas técnicas de control interno específico y la normativa aplicable relacionada con los ingresos percibidos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Verificar si los ingresos de gestión fueron percibidos, registrados y remesados íntegramente por la Municipalidad para el año 2014.
- b) Determinar si los ingresos percibidos del día de acuerdo al Reporte diario de la Tesorería son remesados a la cuenta bancaria íntegramente.
- c) Determinar que los montos percibidos según recibos de ingreso de la municipalidad son los mismos que se reflejan en los recibos de ingreso entregados a los contribuyentes.
- d) Verificar si la Municipalidad cumplió con los diferentes aspectos legales sobre el manejo de fondos.

ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría a las subcuentas contables relacionadas con los objetos específicos presupuestarios relacionados con los ingresos orientados a evaluar su legalidad y pertinencia. El



examen se desarrolló con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicables a este tipo de examen.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos aplicados en nuestro Examen son:

- Verificamos que la remesa de los ingresos diarios, hayan sido depositados dentro de las 24 horas.
- Comprobamos el adecuado registro contable.
- Comprobamos que los recibos de ingresos contaran con sello y firma del colector responsable.
- Se cotejaron los ingresos del día detallados en el Informe de Tesorería, con el depósito a cuenta de la Municipalidad sea por el mismo monto.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoría, no identificamos condiciones que ameriten ser incorporadas en el presente informe de auditoría.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Auditoría Financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República a la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no hubo recomendaciones a las que haya que darle seguimiento.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Ingresos de Gestión, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y ha sido elaborado para conocimiento de los Miembros del Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNION LIBERTAD

San-Salvador, 18 de agosto de 2016.


Dirección de Auditoría Dos

